



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftm@fedetenismurcia.com

REGLAMENTO DE COMPETICIONES JUVENILES DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero:

Esta Federación de Tenis de la Región de Murcia se rige, en la actualidad por la Ley 2/2000 de 12 de julio del Deporte de la Región de Murcia, Ley Orgánica 1/2002 de 27 de marzo que regula el Derecho de Asociación y sus propios Estatutos y Reglamento Electoral, aprobados en Asamblea General celebrada el 8 de Junio de 2007, adaptando los, con anterioridad, vigentes y que fueron visados y aprobada su inscripción por la Dirección General de Deporte en fecha 25 de febrero de 2008.

Segundo:

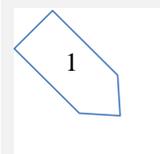
Los derechos y obligaciones de los federados vienen recogidos en el Artículo 54 de los propios Estatutos y en su apartado 1. c) lo referente a participación en competiciones oficiales organizadas en el marco establecido en los estatutos y reglamentos federativos.

Tercero:

Son repetitivas las diversas controversias en referencia a la interpretación de las normas internas de esta FTRM en relación a la participación de clubes y jugadores en los diversos campeonatos oficiales y celebrados dentro del ámbito propio; todas ellas aprobadas en Asambleas celebradas en fechas anteriores a la adaptación de los Estatutos referenciados en el apartado Primero.

Cuarto:

Careciendo, por tanto, de Reglamento a efectos competitivos oficiales, es por ello que se hace necesario un replanteamiento y actualización de esas normas y amparándonos en las competencias de la Asamblea General, reconocidas en el Artículo 15.2. b) de los Estatutos, actualmente vigentes, de esta FTRM, se aprueba el siguiente:





**REGLAMENTO DE COMPETICIONES JUVENILES
DENTRO DEL ÁMBITO DE LA FTRM**

1. COMPETICIONES

2. OFICIALIDAD DE LAS COMPETICIONES

3. TIPO DE COMPETICIONES

3.1. CAMPEONATOS REGIONALES INDIVIDUALES

3.1.1. Categorías juveniles

3.1.2. Inscripción

3.2. CATEGORÍAS POR EQUIPOS

3.2.1. Categorías por equipos juveniles

3.2.1.1. Inscripción

3.2.1.2. Formación de equipos

3.2.1.3. Eliminatorias

3.3. PUBLICACIÓN DE INSCRIPCIONES

4. NORMAS DE ACCESO A LOS CAMPEONATOS REGIONALES

4.1. REQUISITOS CAMPEONATOS INDIVIDUALES

4.2. REQUISITOS CAMPEONATOS POR EQUIPOS

Comentario [G1]: Este apartado fue introducido, a requerimiento de la DGD y aprobado en Asamblea Ordinaria de 23 de Junio de 2011, celebrada en el Club de Tenis Cartagena.



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftrm@fedetenismurcia.com

1. COMPETICIONES

Las competiciones de los Campeonatos Regionales Individuales y por Equipos se disputarán de acuerdo al presente Reglamento y al Reglamento Técnico de la RFET.

En el caso de que un campeonato disponga de un reglamento específico, debidamente aprobado y reconocido por la Federación de Tenis de la Región de Murcia, sus normas se aplicarán de forma prevalente a las contenidas en el presente Reglamento.

2. OFICIALIDAD DE LAS COMPETICIONES

Los Campeonatos o Fases Regionales, tanto individuales como por equipos, organizados por la Federación de Tenis de la Región de Murcia se dotarán de carácter oficial con su publicación en el Calendario Oficial de Competiciones o en su página web, incluyendo los siguientes datos:

- Fecha de celebración.
- Nombre del Torneo.
- Club organizador.
- Teléfono de contacto.

3. TIPO DE COMPETICIONES

3.1. CAMPEONATOS REGIONALES INDIVIDUALES

3.1.1. Categorías Juveniles

Se incluyen dentro de estas categorías los siguientes:

- Benjamín: hasta los 10 años cumplidos en el año en curso
- Alevín: desde los 11 a los 12 años cumplidos en el año en curso
- Infantil: desde los 13 a los 14 años cumplidos en el año en curso
- Cadete: desde los 15 a los 16 años cumplidos en el año en curso
- Junior: desde los 17 a los 18 años cumplidos en el año en curso

Cualquier jugador, en estas categorías, podrá jugar únicamente en la que le corresponda y la inmediata superior.

3.1.2. Inscripción

La Federación de Tenis de la Región de Murcia, comunicará a través de cualquiera de los siguientes medios los datos y requisitos necesarios para la inscripción de los jugadores:

- Página web de la FTRM



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftrm@fedetenismurcia.com

- Correo electrónico
- Fax

Datos a incluir en la convocatoria:

- Ficha de inscripción jugador: Modelo de la FTRM que incluirán los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos
 - Fecha de Nacimiento
 - Número de licencia
 - Ranking nacional
 - Teléfonos de contacto
- Lugar de celebración
- Categoría: Cadete 1 y 3
- Fecha límite de inscripción
- Sorteo
- Fecha competición
- Juez Árbitro
- Precio inscripción
- Número de Ingreso bancario

El jugador se compromete a mandar por fax o email a la Federación de Tenis de la Región de Murcia su ficha de inscripción junto al justificante del ingreso bancario antes de la fecha límite de inscripción.

La inscripción al torneo se hará acatando y aceptando las Normas o Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

3.2. CATEGORÍAS POR EQUIPOS

3.2.1. Categorías por equipos juveniles

Se incluyen dentro de estas categorías, las siguientes:

- Benjamín: Hasta los 10 años cumplidos en el año en curso
- Alevín: Desde los 11 a los 12 años cumplidos en el año en curso.
- Infantil: Desde los 13 a los 14 años cumplidos en el año en curso.
- Cadete: Desde los 15 a los 16 años cumplidos en el año en curso.
- Junior: Desde los 17 a los 18 años cumplidos en el año en curso.

3.2.1.1. Inscripción

Los equipos participantes deberán rellenar las hojas de inscripción con todos los datos de los jugadores completos en las fechas establecidas de la convocatoria. No se admitirán jugadores con licencias en trámite. Estarán ordenadas por el ranking según la última Clasificación Nacional vigente al cierre de inscripción.

La Federación de Tenis de la Región de Murcia, publicará la ficha oficial de inscripción en su página web y la enviará a todos los Clubes



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftm@fedetenismurcia.com

de la Región a través de correo electrónico, debiendo ser rellenada y remitida por los Clubes participantes, por el mismo medio, a la Federación de Tenis de la Región de Murcia.

En la hoja de inscripción, deberán aparecer primero los jugadores con mejor ranking, y a continuación los jugadores sin ranking. El orden establecido en la hoja de inscripción por el capitán del equipo en cuanto a los jugadores no clasificados será válido para disputar todas las eliminatorias.

3.2.1.2. Formación de equipos

Los clubes sólo podrán presentar como máximo dos equipos por categoría.

Las listas de cada categoría estarán formadas por jugadores de esa misma categoría, con la siguiente excepción: "Un equipo solamente podrá incluir en las listas de cada categoría, un jugador en categoría masculino y una jugadora de categoría femenina de las categorías inferiores. El resto de la lista estará formada por jugadores de esa categoría."

Ejemplo: En la categoría alevín masculino solo se podrá incluir un jugador benjamín masculino. Y en alevín femenino sólo se podrá incluir una jugadora benjamín. Y así en todas las categorías.

Composición mínima de los equipos y categorías:

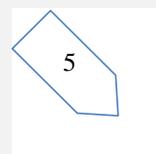
- **Benjamín:** Dos jugadores y dos jugadoras
- **Alevín Masculino:** Cuatro jugadores
- **Alevín Femenino:** Dos jugadoras
- **Infantil Masculino:** Cuatro jugadores
- **Infantil Femenino:** Dos jugadoras
- **Cadete:** Tres Jugadores y una jugadora
- **Junior:** Tres Jugadores y una jugadora

3.2.1.3. Eliminatorias

Todos los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos. En la categoría benjamín se disputará con tres set de 4 juegos, juegos con tie break en caso de empate a 3.

Puntos a disputar:

- **Benjamín:** Se disputarán dos individuales masculino, dos femeninos y un doble abierto (Dos jugadores masculinos, dos jugadoras femenino, o un jugador masculino con una jugadora femenina)
- **Alevín Masculino:** Se disputarán 4 individuales y un doble
- **Alevín Femenino:** Se disputarán 2 individuales y un doble
- **Infantil Masculino:** Se disputarán 4 individuales y un doble.
- **Infantil Femenino:** Se disputarán 2 individuales y un doble.
- **Cadete:** Se disputarán 3 puntos de individuales masculino, 1 punto de individual femenino y 1 punto de dobles masculino.





FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftrm@fedetenismurcia.com

- **Junior:** Se disputarán 3 puntos de individuales masculino, 1 punto de individual femenino y 1 punto de dobles masculino.

Cada eliminatoria que los clubes disputen, deberá quedar reflejada en el acta que debe ir firmada por los capitanes y enviada por fax a la FTRM, antes del jueves siguiente a la conclusión de la eliminatoria. El acta debe estar totalmente completa por ambos capitanes, con todos los datos rellenados (licencia, nombre y apellidos y resultado). No se admitirán jugadores con licencias en trámite.

El equipo que juegue en casa será el responsable de facilitar al equipo contrario una copia del acta. Cualquier reclamación que surgiera en el transcurso de la eliminatoria, se adjuntará al acta y será firmada por el capitán correspondiente, debiendo llegar antes del jueves siguiente a la finalización de la eliminatoria a la FTRM, en fecha posterior no será atendida, ni tendrá validez alguna.

Si el equipo dispone de los jugadores necesarios para disputar los puntos de la eliminatoria no se podrá pedir aplazamiento de esa eliminatoria.

Serán causas para una posible concesión de aplazamiento las siguientes:

1. Celebración de torneos y campeonatos en el club anfitrión (Campeonatos con el título de la Región de Murcia en juego, Campeonatos de España y torneos ITF, ATP y WTA).
2. Participación de un jugador que represente a la FTRM en un Campeonato de España o que haya sido seleccionado como integrante del Equipo Nacional.

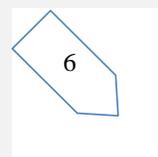
Los casos de fuerza mayor, deberán ser comunicados y justificados documentalmente a la FTRM no más tarde del día de la disputa de la eliminatoria. La no admisión del aplazamiento por la FTRM, conllevaría la pérdida, por parte del equipo que solicitó el aplazamiento, de todos los puntos de esa eliminatoria.

Si el aplazamiento fuera admitido por la FTRM, los equipos tendrán que disputar dicho enfrentamiento dentro de los 7 días posteriores a la fecha original del calendario. De no alcanzarse un acuerdo entre los equipos en los 2 días posteriores a la fecha original, el equipo que actuaba como local deberá comunicarlo a la FTRM. Ésta decidirá una fecha que será inamovible y la eliminatoria se disputará en las instalaciones del equipo perjudicado por dicho aplazamiento, si así lo desean.

En esta última situación y si el equipo que pidió el aplazamiento no pudiera jugar, perderá todos los partidos de dicho encuentro.

Orden de preferencia para jugar en casa.

- ✓ **Octavos de final:** Jugará en casa el equipo que figure en la parte superior del cuadro.





FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
Http://www.fedetenismurcia.com
e-mail: ftrm@fedetenismurcia.com

- ✓ **Cuartos de final:** Jugará fuera de casa el equipo que figure en la parte superior del cuadro
- ✓ **Semifinal:** Jugará en casa el equipo que figure en la parte superior del cuadro.
- ✓ **Final:** Por determinar.

En caso de que se repita una eliminatoria en la que ambos equipos de una misma categoría ya se enfrentaron en el año anterior, no jugará el mismo equipo dos años seguidos fuera de su casa.

En caso de que una eliminatoria, ya empezada, se haya tenido que suspender por condiciones climatológicas, volverá a jugarse en casa del mismo equipo donde se estaba celebrando.

Cualquier aplazamiento de la eliminatoria debe ser comunicado con antelación a la FTRM y al equipo contrario.

A cualquier controversia no recogida en este reglamento, se le aplicará el reglamento técnico de la R.F.E.T.

El calendario provisional que se establece para la disputa de las eliminatorias se remitirá una vez se conozcan los equipos participantes.

3.3. PUBLICACIÓN DE INSCRIPCIONES

Una vez finalizado el plazo de inscripción en la competición, la FTRM publicará, en la Sede y Web corporativa, el listado provisional de admitidos y excluidos, señalando, en este último caso, los motivos de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días, a contar desde la publicación del listado provisional, para que el interesado pueda subsanar los errores y aportar la documentación necesaria.

El plazo general de 10 días podrá reducirse o ampliarse en las correspondientes convocatorias específicas según las características que concurran en cada competición y sin que en ningún caso pueda ser inferior a 24 horas.

4. NORMAS DE ACCESO A LOS CAMPEONATOS REGIONALES

4.1. REQUISITOS CAMPEONATOS REGIONALES

Podrán disputar los Campeonatos o Fases Regionales Individuales que dan opción a disputar un Campeonato de España Individual o un Campeonato Nacional Individual, tanto en categoría masculina como en femenina, los jugadores nacidos en la Región de Murcia y con licencia federativa en vigor en el año en curso con la Federación de Tenis de la Región de Murcia.

Los jugadores/as procedentes de otras Comunidades Autónomas,

Comentario [G2]: Este apartado fue introducido, a requerimiento de la DGD y aprobado en Asamblea Ordinaria de 23 de Junio de 2011, celebrada en el Club de Tenis Cartagena.



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftm@fedetenismurcia.com

deberán cumplir las siguientes condiciones para participar en los Campeonatos o Fases Regionales Individuales organizados por la Federación de Tenis de la Región de Murcia que den opción a disputar un Campeonato de España Individual o un Campeonato Nacional Individual únicamente mediante plaza directa obtenida a través de un Campeonato Regional o una Fase Regional:

- Haber tenido y seguir haciéndolo la licencia federativa en vigor por la Federación de Tenis de la Región de Murcia durante los tres años consecutivos anteriores al torneo.
- Acreditar por medio fehaciente que la residencia habitual del núcleo familiar se encuentra en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acreditar que la residencia habitual del jugador se encuentra también en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Certificado escolar acreditativo de que el jugador cursa estudios en centro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Junta Directiva y el Comité Técnico de la Federación de Tenis de la Región de Murcia, serán competentes para estudiar y valorar cualquier otra circunstancia no prevista en las anteriores.

4.2. REQUISITOS CAMPEONATOS POR EQUIPOS

Para disputar los Campeonatos Regionales por Equipos, en cualquiera de sus categorías, los jugadores deberán tener en vigor, en el año en curso, la licencia federativa expedida por la Federación de Tenis de la Región de Murcia, comprometiéndose a conocer, respetar y cumplir los reglamentos y normas que afectan a los presentes campeonatos.

En Cartagena (Murcia), a 24 de Junio de 2010.